



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Legislación, Codificación,  
Justicia y Trabajo

Asunción, 12 de Noviembre de 2014

EXPEDIENTE N°: 2014.4868  
DICTAMEN N°: 90 / 14

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la **APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 3728/09 "QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA" remitido por la H. Cámara de Diputados según Mensaje N° 627 de fecha 14 de agosto de 2014.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

ENZO CARDOZO JIMÉNEZ  
Vicepresidente

ENRIQUE BACCHETTA  
Presidente

FERNANDO SILVA FACETTI  
Relator

MIEMBROS

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

JULIO CESAR VELAZQUEZ

EDUARDO BETTA SAN MARTIN

MARIO ABDO BENITEZ

